



Buenos Aires, 13 de Junio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 509/2014

VISTO:

La Actuación CM N° 12223/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, Dra. Susana Beatriz Parada solicita la promoción interina de los agentes Pablo Matías Pompa y Tatiana Muñiz a los cargos de Oficial y Escribiente respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 494/2014, que el cargo de Oficial interino, se encuentra sin cubrir en virtud de la designación interina de la agente María Marta Cervi en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el mencionado Juzgado.

Que el agente Pompa se desempeña actualmente como Escribiente interino.

Que de hacerse lugar a la promoción del mencionado agente el cargo de Escribiente interino, para el que se propone a la agente Muñiz, quedaría sin cubrir.

Que la agente Muñiz se desempeña actualmente como Auxiliar interina.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Pablo Matías Pompa, Legajo N° 2876, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Marta Cervi y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Daniela Cerisola; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Promover a la agente Tatiana Muñiz, Legajo N° 3606, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Matías Pompa y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Grisel Melina Danil; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 509 /2014

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente